



COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO

3ra. REUNIÓN ORDINARIA

ACTA DE REUNIÓN

13 de Diciembre 2010

Siendo las 10:25 horas, en el Salón O'Higgins del Edificio Magallanes, se da por iniciada la tercera reunión de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC), en la ciudad de Punta Arenas, la cual cuenta con los siguientes participantes:

Nº	CARGO	NOMBRE
1.	INTENDENTA REGIONAL y PRESIDENTA CRUBC	SRA. LILIANA KUSANOVIC
2.	GOBERNADORA PROVINCIA DE MAGALLANES	SRA. GLORIA VILICIC
3.	GOBERNADORA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO	SRA. CATALINA BESNIER
4.	GOBERNADOR PROVINCIA DE ÚLTIMA ESPERANZA	SR. MAX SALAS
5.	ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS	SR. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ
6.	I. MUNICIPALIDAD DE NATALES	SR. PABLO VIDAL
7.	ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE	SR. HUGO PONCE



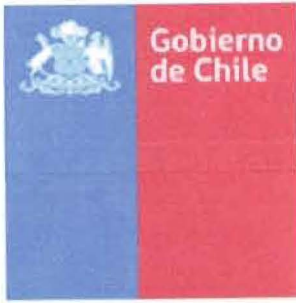
	TORRES DEL PAYNE	
8.	ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE RÍO VERDE	SRA. TATIANA VASQUEZ
9.	I. MUNICIPALIDAD DE SAN GREGORIO	SR. JOSE MIGUEL SANCHEZ
10.	GOBERNADOR MARÍTIMO DE PUNTA ARENAS, GOBERNADOR MARÍTIMO DE PUERTO WILLIAMS, GOBERNADOR MARÍTIMO DE ANTÁRTICA Y REPRESENTANTE ARMADA NACIONAL (S) III ZONA NAVAL	SR. ERWIN MIRANDA
11.	REPRESENTANTE CONCEJO REGIONAL	SR. BRANCO IVELIC
12.	SEREMI ECONOMÍA	SR. PABLO IHNEN
13.	SEREMI SERPLAC y SECRETARIO EJECUTIVO CRUBC	SR. JUAN ANTIQUERA
14.	SEREMI VIVIENDA y URBANISMO	SR. CHRISTIAN MATHESON
15.	SEREMI DE TRANSPORTES (S)	SR. PABLO RENDOLL
16.	SEREMI DE BIENES NACIONALES	SR. ALFONSO ROUX
17.	DIRECTOR REGIONAL DE OBRAS PORTUARIAS	SR. JOSE SUAZO
18.	DIRECTORA REGIONAL DE SERNATUR	SRA. ANDREA TELLEZ
19.	DIRECTOR REGIONAL DE SERNAPESCA	SR. PATRICIO DIAZ
20.	DIRECTORA REGIONAL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL (SEA)	SRA. KARINA BASTIDAS



21.	DIRECTOR ZONAL DE PESCA	SR. RICARDO RADEBACH
22.	DIRECTOR REGIONAL CONAF	SR. JOSE HERNANDEZ
23.	DIRECCIÓN REGIONAL CORFO	SRA. ISAMARIA MUZIO
24.	REPRESENTANTE SECTOR PESQUERO ARTESANAL	SR. JOSE HERNANDEZ
25.	REPRESENTANTE SECTOR PESQUERO ARTESANAL	SR. IVAN NAVARRO
26.	REPRESENTANTE SECTOR TURISMO	SR. JAIME IVELIC
27.	REPRESENTANTE SECTOR TURISMO	SR. JUAN CARLOS VARELA
28.	REPRESENTANTE SECTOR ACUICOLA	SR. CHRISTIAN MELLA
29.	REPRESENTANTE SECTOR ACUICOLA	SR. ALFREDO VALENZUELA
30.	JEFE DIVISIÓN DESARROLLO REGIONAL y SECRETARIO TÉCNICO CRUBC	SR. ALBERTO SMOLJANOVIC
31.	JEFE OFICINA TÉCNICA DE BORDE COSTERO	SR. EDGARDO CASANOVA
32.	PROFESIONAL DIVISIÓN DESARROLLO REGIONAL - GORE	SRTA. MILENA RUIZ
33.	PROFESIONAL DIVISIÓN DESARROLLO REGIONAL - GORE	SR. VICTOR FERRADA
34.	PROFESIONAL SERNATUR	SRTA. CAROLINA SANHUEZA
35.	PROFESIONAL MINVU	SRA. MELISA CARDENAS



- La Sra. Intendenta Regional da la bienvenida y destaca el hecho de que se cuenta con el quórum para efectuar la reunión, además realiza una breve exposición que contextualiza la reunión.
- El Sr. Alberto Smoljanovic (Jefe División Desarrollo Regional) inicia la presentación, se realiza una pausa en la presentación con la finalidad de sancionar las 2 primeras mociones: aprobación del acta anterior y propuesta de modificación de quórum para sesionar.
- Se aprueba por unanimidad el Acta de la 2da Reunión.
- Se aprueba por unanimidad la propuesta del cambio del Reglamento interno de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC), esto en relación al quórum, la cual se expresa de la siguiente manera 75% de los miembros a la hora convocada de la reunión y un segundo llamado a los 15 minutos más tarde, en el cual se considera el 50% de los convocados más uno (o sea, 21 asistentes).
- Se hace un recuento de la Zonificación del Borde Costero (ZBC) de las Provincias de Tierra del Fuego (TdF) y Antártica Chilena (Ant), así como también de la propuesta de Áreas Apropriadas para el Ejercicio de la Acuicultura (AAA) para estas mismas provincias.
- Se presentan las observaciones ciudadanas recibidas dentro de los plazos establecidos en el llamado a la ciudadanía; no producen mayores comentarios.
- Se presenta la Propuesta de Franja Marina de Resguardo.
- El Sr. Branko Ivelic (Consejero Regional) se manifiesta en contra de la ZBC, en lo que respecta a las AAA, para la Provincia Antártica pues debiera estar en su totalidad definida como Turismo y excluir a la actividad acuícola de esa Provincia.



- Se realiza la instancia de votación de las Propuestas de Zonificación del Borde Costero para las Provincias de Tierra del Fuego y Antártica Chilena:
 - Se aprueba por mayoría la Provincia Antártica, el Sr. Branko Ivelic se declara en contra.
 - Se aprueba por unanimidad la Provincia de Tierra del Fuego.
- Respecto de la Propuesta de Franja Marina de Resguardo, la Sra. Karina Bastidas (Directora SEA) dice que al SEA no se le consultó "vía oficio", el Sr. Edgardo Casanova (Jefe Oficina Técnica de Borde Costero) responde que se le envió correo electrónico a todos los servicios requeridos.
- El Sr. Juan Carlos Varela (Representante Sector Turismo) dice que a 10 mt de distancia, tal como lo plantea la Propuesta de Franja Marina de Resguardo, siempre se verán las balsas, manifiesta que la distancia es muy poca.
- El Sr. José Hernández (Representante Sector Pesca Artesanal) dice que además del paisaje, los 10 mt, también afectarían los tracks de navegación de los pescadores artesanales. Manifiesta que también debiera tenerse en cuenta el crecimiento demográfico de la región y las exportaciones, ya que lo anterior condiciona la dinámica de uso del Borde Costero.
- La Sra. Karina Bastidas dice que los 10 mt no están referidos a un tema de paisaje, sino que a evitar el contacto de recursos hidrobiológicos con áreas protegidas. Agrega que en cualquier proyecto que ingrese al Sistema de Evaluación Ambiental (SEIA) se vela por la protección al medio ambiente.
- La Sra. Andrea Téllez (Directora Sernatur) se manifiesta en forma similar a la Sra. Karina Bastidas.



- El Sr. Edgardo Casanova contesta a las interrogantes del Sr. Hernández manifestándole que previo al trabajo de ZBC se hizo un Diagnóstico del Borde Costero (BC) en donde se detallan las inquietudes a las cuales se refirió Hernández.
- La Sra. Intendenta acuerda hacer llegar más información al respecto al Sr. Hernández.
- Se procede a la votación de la Propuesta de Franja Marina de Resguardo: Se aprueba por mayoría.
 - Se abstiene Erwin Miranda (Representante de la Armada de Chile, cuyo voto vale por cuatro).
 - En contra se manifiestan Branko Ivelic, Cristian Matheson (Seremi de Vivienda y Urbanismo) y Juan Carlos Varela.
- El Sr. Alberto Smoljanovic continúa con la presentación de la ZBC de la Provincia de Magallanes.
- El Sr. Branko Ivelic encuentra "aberrante" el Uso Preferente (UP) de MINERÍA para la Zona 6 (Islas Isabel, Marta y Magdalena).
- El Sr. Edgardo Casanova aclara que fue eso lo que se votó en su momento en los talleres participativos (públicos y privados) y que precisamente el objetivo de la presentación a la CRUBC de la propuesta de ZBC es revisar y eventualmente modificar, ya que tiene la facultad para ello.
- La Sra. Melisa Cárdenas (MINVU), pregunta si el UP es indicativo o normativo.
-



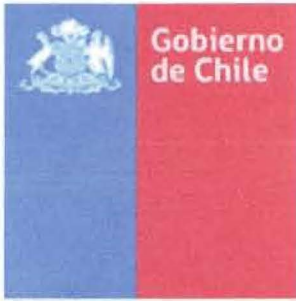
- El Sr. Edgardo Casanova responde que es normativo para el caso de la tramitación y otorgamiento de Concesiones Marítimas e indicativo en su vinculación con otros instrumentos de planificación territorial.
- El Sr. Jaime Ivelich (Representante del Sector Turismo) pregunta si es posible declarar un área sin UP.
- El Sr. Erwin Miranda (Representante de la Armada) responde que esa situación se da sólo en la Áreas Reservadas para la Armada, en todos los demás espacios del Borde Costero debe existir un Uso Preferente (UP).
- La Sra. Melisa Cárdenas (MINVU), plantea que el UP de Isla Magdalena debiera ser Turismo y no Minería.
- El Sr. Jaime Ivelich propone una Microzonificación para Isla Magdalena con el fin de aclarar la situación.
- El Sr. Max Salas (Gobernador Provincia Última Esperanza) aclara que el UP Turismo no es lo mismo que UP Conservación.
- La Sra. Melisa Cárdenas (MINVU) plantea que la Microzonificación podría ser la solución para Isla Magdalena.
- El Sr. Branko Ivelic propone que no se debe dejar de lado el tema de Isla Magdalena y que es la ocasión para definirse al respecto.
- La Sra. Karina Bastidas agrega que no existe reglamento para las Zonas de Interés Turístico (ZOIT) ni para las áreas de conservación. *"Cualquier proyecto puede instalarse en cualquier lugar, considerando que hay Contrato de Operaciones Especiales (CEOPS) en el Parque Nacional Torres del Payne. No puede ser negada una solicitud a priori. Lo mismo ocurre en el caso de isla Magdalena. Los proyectos deben ingresar al SEIA y ser evaluados".*



- La Sra. Andrea Téllez dice que Sernatur ha participado en todos los talleres de BC, en los cuales ha planteado su posición respecto a los recursos turísticos.
- La Sra. Intendenta propone manifestarse respecto del Zona 6 (Islas Isabel, Marta y Magdalena).
- El Sr. José Hernández dice que es el momento de manifestarse para que después *"no nos pasen la cuenta"*.
- El Sr. Juan Antiquera (Seremi Serplac) dice que el asunto se va a arreglar cuando llegue la Microzonificación. En esta primera instancia no se definen usos exclusivos sino preferentes.
- El Sr. Jaime Ivelich dice que es más importante manifestarse por los usos que se dan en un área que por el UP, ya que eso es lo que manifiesta los posibles usos que tiene el territorio.
- La Sra. Catalina Besnier (Gobernadora provincia Tierra del Fuego) propone seguir adelante y postergar la discusión respecto de las áreas en conflicto.
- El Sr. Cristian Matheson (Seremi MINVU) propone designar Isla Magdalena como UP Turismo.
- La Sra. Tatiana Vásquez (Alcaldesa Comuna Río Verde) recuerda que los UP no son antojadizos y que están respaldados por las votaciones de la comunidad en muchos talleres.
- El Sr. Alfonso Roux (Seremi Bienes Nacionales) propone que Isla Magdalena sea materia de una Microzonificación, ya que su área es bastante extensa.
- La Sra. Intendenta propone cambiar el Zona 6 a Turismo.



- El Sr. Max Salas hace diferencias entre la Minería y Turismo en relación al impacto ambiental, ya que ambas actividades mal manejadas pueden ser perjudiciales para el ambiente.
- La Srta. Carolina Sanhueza (Profesional de Sernatur) hace notar que en los talleres, cuando surgía una controversia como ésta, se recurría a los criterios de compatibilidad, los cuales permiten identificar cuáles son las condiciones para la adecuada relación entre distintas actividades en un mismo espacio.
- Se procede a la votación de la Zona 6:
 - Se aprueba por mayoría el cambio de UP a Turismo.
 - 3 abstenciones: Sr. Alfredo Valenzuela, Sr. Cristian Mella (Ambos representantes Sector Acuícola) y Sra. Gloria Vilicic (Gobernadora Provincia de Magallanes).
 - Sr. Erwin Miranda (cuyo voto vale por cuatro) vota en contra.
- La Sra. Patricia Jiménez (Representante Municipalidad de Punta Arenas), a petición de un pronunciamiento de Branko Ivelic, manifiesta que la Municipalidad de Punta Arenas siempre ha solicitado que toda la Península de Brunswick tenga como UP Turismo y que se desafecten todas las AAA, con el objeto de promover los potenciales espacios de recreación y esparcimiento que se encuentran ubicados en torno a las bellezas escénicas del borde costero más cercanas a la capital regional.
- La Sra. Melisa Cárdenas propone que en los mapas se resalte el área de las Pinguineras en el seno Otway.
- La Sra. Intendente propone votar respecto de las Zonas 5b y 12, ambas para el UP Turismo de acuerdo al Propuesta de ZBC de la Provincia de Magallanes:



- Para el sector 5b: Se aprueba la moción por mayoría. 3 Abstenciones (2 representantes del Sector Acuícola y la Sra. Gloria Vilicic).
- Para el sector 12: Se aprueba la moción por mayoría. 4 abstenciones (2 representantes Sector Acuícola, la Sra. Gloria Vilicic y la Sra. Tatiana Vásquez).
- La Propuesta de ZBC de la Provincia de Magallanes se aprueba con las modificaciones hechas en la reunión. Se aprueba por unanimidad.
- El Sr. Alberto Smoljanovic presenta la Propuesta de Modificación de Áreas Apropriadadas para el Ejercicio de la Acuicultura (A.A.A.) para la Provincia de Magallanes.
- La Sra. Karina Bastidas se muestra extrañada por la situación de la A.A.A. en Isla Escarpada, la cual se encuentra parcialmente desaeftada con el fin de generar un área alrededor de las actuales concesiones acuícolas otorgadas.
- El Sr. Ricardo Radebach (Dirección Zonal de Pesca) se muestra extrañado también por la figura que se da en Isla Escarpada. Al respecto menciona que la Ley de General de Pesca y Acuicultura le otorga el derecho a cualquier persona de solicitar una Concesión Acuícola (CCAA), por la tanto la finalidad de la mantención de una porción de la A.A.A. igual permitiría nuevos ingresos de solicitudes.
- El Sr. Patricio Díaz (Director Sernapesca) ante los cuestionamientos en la definición de las A.A.A. aclara que dichas áreas se crearon bajo un proceso consultivo el año 1994.
- El Sr. Juan Antiquera menciona que esa disposición es anterior a la constitución de la CRUBC, por lo tanto no había posibilidad de participación.



- El Sr. Max Salas menciona el hecho de que lo importante de las A.A.A. es que no afecte la libre navegación a través de ellas.
- El Sr. Alfredo Valenzuela (Representante Sector Acuícola) manifiesta que en las A.A.A. por ley no se puede restringir la libre navegación.
- El Sr. José Hernández manifiesta que conociendo lo que pasó en la Región de Los Lagos y Aysén, nada debiéramos hacer en Magallanes.
- El Sr. Alfredo Valenzuela (Representante Sector Acuícola) solicita revisar la desafección de las AAA de Canal Jerónimo y Golfo Xaultegua.
- El Sr. Ricardo Radebach se manifiesta en contra de desafectar el Golfo Xaultegua.
- El Sr. José Hernández se manifiesta de acuerdo con la propuesta de desafección del Golfo de Xaultegua, ya que ha sido históricamente una zona de pesca.
- El Sr. Branko Ivelic pregunta si la Dirección Zonal de Pesca ha tenido alguna presión por parte de los industriales salmoneros para tratar de revertir la decisión sobre el Golfo de Xaultegua.
- El Sr. Ricardo Radebach menciona que la definición de los barrios se ha realizado en varias mesas de trabajo participativas, en dichas reuniones se han visualizado las A.A.A. existentes en el Golfo Xaultegua como un barrio.
- El Sr. Branko Ivelic consulta si en esas mesas de trabajo han participado los pescadores artesanales.



- El Sr. Ricardo Radebach menciona en esas reuniones ha participado la Subsecretaría de Pesca, la Dirección Zonal de Pesca y los representantes de la acuicultura.
- El Sr. Branko Ivelic propone una mayor participación del sector pesca.
- El Sr. Alfredo Valenzuela recuerda que en los talleres participativos nadie se pronunció respecto de desafectar las A.A.A. existentes en el Golfo de Xaultegua.
- El Sr. Jaime Ivelich refuta lo anterior diciendo que en los talleres de participación los sectores si se pronunciaron respecto a desafectar las A.A.A. en el Golfo de Xaultegua, ratificándose dicha situación en la reunión final en la Comuna de Río Verde y en la Reunión final de la Provincia de Magallanes.
- No se acogen las solicitudes de modificar la propuesta de mantener las A.A.A. en el Golfo de Xaultegua, se explicita por parte del Sr. Alberto Smoljanovic que cualquier observación a la propuesta se puede realizar dentro de los 30 días que se dan para que la comunidad presente observaciones, si ese fuera el caso, se exponen para su consideración en la próxima reunión de la CRUBC.
- Se procede a la votación de las AAA con todas las modificaciones hechas en la reunión, esto es, proponer la desafectación total de los lugares en que la propuesta inicial era parcial en dos A.A.A. del Seno Skyring (Isla Escarpada y alrededores):
 - Se aprueba la propuesta por mayoría.
 - Se oponen los 2 representantes del Sector Acuícola.
 - Se abstiene el Sr. Erwin Mirada (cuyo voto vale por cuatro).